



CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCSCR-SJB: 067-20

Comodoro Rivadavia, 28 FEB. 2020

VISTO:

La solicitud de aval académico al proyecto extensionista "Ingreso a la Carrera de Ciencias de la Educación", y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por el Prof. y Lic. Raimundo Poblet, docente de la Carrera Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación de Comodoro Rivadavia, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que dicha propuesta incluye en la Unidad ejecutora como responsables académicos al Prof. y Lic. Raimundo Poblet, Prof. y Lic. Beatriz Malbos, Prof. y Lic. Iona Perea, Esp. Arminda Tolosa, Prof. y Lic. Lucrecia Falón y Dr. Raúl Muriete. Co-organizadores estudiantiles: Gabriela Colicheo, Marianela Godoy, Laura Romero, Daiana Torres, Gustavo Varas, Gabriela López, Yanet Vargas, Patricia Vásquez, Susana Torres y Matías Silvera.

Que la propuesta tuvo como objetivos: contribuir a la promoción del derecho a la educación superior; difundir la Carrera de Ciencias de la Educación; promover acciones tendientes a fortalecer la integración entre los niveles secundario y superior.

Que dicha propuesta se desarrolló desde el 11 al 29 de noviembre de 2019 en Comodoro Rivadavia.

Que la propuesta está destinada a estudiantes de colegios secundarios de Comodoro Rivadavia y Rada Tilly.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la VIª Sesión Ordinaria de este Cuerpo, durante los días 16 y 17 de diciembre, p.pdos.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
SOCIALES
RESUELVE:**



"2020 – Año del General Manuel Belgrano"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Directivo

...//2.-

Art.1º) Otorgar aval académico al proyecto extensionista "Ingreso a la Carrera de Ciencias de la Educación", presentado por el Prof. y Lic. Raimundo Poblet, realizada desde el 11 al 29 de noviembre de 2019 en Comodoro Rivadavia.

Art. 2º) Encomendar al Prof. y Lic. Raimundo Poblet, Director de la propuesta, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCSCR-SJB: 067 - 20

l.m.o
r.o.s

Sra. Marta Mabel Guaytima
Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl
Presidente